

La Plata, 5 de septiembre de 2018.-

Visto la propuesta elevada por la Secretaria de Asuntos Académicos en relación al formato de presentación de los programas de las asignaturas previstas en los Planes de Estudios, y

CONSIDERANDO:

que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Secretaria de Políticas Universitarias plantea lineamientos para la elaboración de los programas de las asignaturas de las carreras universitarias,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

DISPONE:

Art.1º.-Establecer que, a partir del día de la fecha, los programas deben presentarse de acuerdo a lo indicado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Art.2º.-Disponer que, una vez aprobado el programa por el Consejo Directivo, el Departamento, previo a remitir en formato digital a Comunicación Institucional, deberá dar cumplimiento a la confección de la carátula indicada en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Art.3º.-Dejar sin efecto, a partir de la implementación de dicha Disposición, la Nota Nº 2/93 de la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad.

Art.4º.-Regístrese, publíquese en el Digesto, comuníquese a los Departamentos de Contabilidad, de Ciencias Complementarias, de Ciencias Administrativas, de Economía, de Turismo y Comunicación Institucional, tome razón Secretaria de Asuntos Académicos y Consejo Directivo . Cumplido, pase para su conocimiento a la Dirección de Enseñanza y archívese.

GBG
fph

Mg. EDUARDO A. DE GIUSTI
Decano

DISPOSICION Nº 28/18.

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria



ANEXO I

NOMBRE COMPLETO DE LA ASIGNATURA

(Según lo aprobado por el Plan de Estudios)

Plan de Estudios VI – 1992 / Plan de Estudios VII – 2017 *(detallar solo el que corresponda)*

I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA *(los datos consignados en el presente apartado deben coincidir con el Plan de Estudios aprobado)*

▪ **Carga Horaria:**

- Total:
- Semanal:
- Distribución Teoría y Práctica

- **Ciclo del Plan de Estudios:** Plan VII: Propedéutico o Básico o Profesional / Plan VI: Básico o Profesional *(detallar solo el que corresponda)*

▪ **Régimen de cursada:** Semestral

- **Carácter:** Obligatorio o Electivo *(detallar solo el que corresponda)*

- **Modalidad:** Teórica o Teórico-Práctica *(detallar solo la que corresponda)*

▪ **Asignaturas correlativas necesarias:**

2. OBJETIVOS *(es recomendable una extensión máxima de media página)*

Los objetivos enuncian los procesos cognitivos (habilidades, capacidades, actitudes y competencias) que se ponen en juego en la propuesta docente relativa a los contenidos de la materia. Detallan las habilidades -en relación a los núcleos centrales de la asignatura- que se espera obtenga el estudiante al finalizar la asignatura.

Deben permitir: guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje, encausar las expectativas de los alumnos y ofrecer una base adecuada para las evaluaciones. En su redacción es recomendable recurrir a verbos en infinitivo orientados al logro de procesos que demuestren la adquisición y

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria

el desarrollo de competencias, habilidades, capacidades y aptitudes esperadas en relación a los contenidos de la materia (redactados en términos de comprensión o aprendizaje).

Podrán enunciarse *objetivos generales y específicos*:

- **Objetivos Generales:** Deben reflejar el propósito final de la enseñanza de la asignatura. Debe expresar que se espera de los estudiantes en términos de aprendizaje para considerar aprobada la asignatura.
- **Objetivos Específicos:** Deben enmarcarse en el objetivo general y precisar de manera clara y precisa los aprendizajes o desempeños más concretos que se aspira que alcancen los estudiantes.

3. CONTENIDOS

- **Contenidos Mínimos**

(Detallar exclusivamente los contenidos establecidos en el Plan de Estudios aprobado).

- **Programa Analítico**

Deben desagregarse los contenidos mínimos de la asignatura y estructurarse en unidades didácticas. Deben detallarse y precisarse en tópicos específicos de conocimientos, los ejes temáticos establecidos en el Plan de Estudios de modo tal de orientar la planificación y organización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estos contenidos analíticos deben ser también orientadores para los estudiantes particularmente en relación a los aprendizajes esperados y al tiempo previsto para su adquisición y desarrollo.

La selección de estos debe atender criterios tales como: coherencia (con el perfil del graduado definido, con el ciclo al cual pertenece, con los objetivos planteados, con la articulación vertical y horizontal con otras asignaturas previstas en el Plan de Estudios, etc.), relevancia, pertinencia social, consistencia con la carga horaria establecida y no superposición (los contenidos específicos no deberían solaparse con los incluidos en otras asignaturas del mismo Plan de Estudios).

En relación a la secuenciación, los contenidos deben secuenciarse considerando su complejidad creciente, la lógica disciplinar y las necesidades de aprendizaje del estudiante.

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria

En relación a la articulación horizontal, podrán especificarse los saberes previos con que es preciso que cuenten los estudiantes al inicio del curso para abordar los contenidos de la asignatura.

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA *(es recomendable una extensión máxima de una página)*

Las estrategias metodológicas son procedimientos que se aplican en la enseñanza y que se encuentran destinadas a facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y a alcanzar los objetivos previstos en la asignatura. Son las formas a través de las cuales se desarrollan los contenidos programáticos. Éstas variarán en función de la naturaleza del contenido que se imparta, el tiempo disponible, el grado de conocimiento previo de los estudiantes y el tamaño del grupo en el que se aplique.

En este apartado deben detallarse las estrategias y los procedimientos didácticos que contribuirán a desarrollar y potenciar en el estudiante las capacidades, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los procesos cognitivos deseados. Deberá ser descripta en relación a la naturaleza de la disciplina y los temas que incorpora la materia. Se podrá optar por estrategias individuales y/o grupales.

Específicamente, en relación a los contenidos de la asignatura, se debe detallar y fundamentar la dinámica de trabajo -ventana de oportunidades didácticas- que se llevará adelante: clases magistrales o expositivas, aprendizaje basado en problemas o en proyectos, estudio de casos, simulaciones, talleres, seminarios, foros, mesas redondas, trabajos de investigación, visitas guiadas, ensayos, monografías, entre otras.

5. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS *(es recomendable una extensión máxima de una página)*

En el marco de la metodología de enseñanza antes definida debe precisarse y diferenciarse el tipo de actividades teóricas y prácticas que se desarrollarán para abordar los contenidos oportunamente establecidos.

Deben citarse en este título las modalidades de dictado ofrecidas al estudiante (cursos de teoría y trabajos prácticos regular, cursos de promoción o cursos especiales).

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Debe detallarse la programación de dictado de las unidades didácticas y la estructura prevista para su desarrollo. Debe considerarse para cada una de ellas la planificación en función del número de horas destinadas a las actividades vinculadas a la teoría y las contempladas para la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura, así como también las estrategias didácticas particulares a las que se recurrirá en cada caso.

6. FORMAS DE EVALUACIÓN *(es recomendable que su extensión máxima de una página)*

Deben establecerse las estrategias de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes adquiridos a lo largo de la cursada -durante el proceso de adquisición-, como asimismo en su finalización para acreditar el logro de los objetivos propuestos.

La utilización de las distintas estrategias de evaluación variará en función de la naturaleza del contenido que se evalúa y se debe procurar que la modalidad seleccionada refleje la mayor integración de los aprendizajes.

Deberán describirse las condiciones de aprobación de los alumnos (regulares - libres), en parciales - en finales - en trabajos prácticos, etc), los requisitos de promoción y cursos especiales (si correspondiera), como asimismo las *instancias* y los distintos formatos de evaluación a aplicar, las *actividades* que se tendrán en cuenta (asistencia, participación, trabajos prácticos, exámenes, entre otras) y los *instrumentos* a emplear que le permitirán al docente realizar la evaluación del logro de los objetivos para asignar la calificación. Las estrategias de evaluación pueden ser individuales o grupales y los instrumentos mencionados pueden ser: pruebas escritas, orales, informes, presentaciones, resultados de investigaciones, participación en paneles, etc.

Asimismo, si se desea, podrán especificarse los tipos de evaluación que serán realizadas según su momento (evaluación diagnóstica, formativa o de proceso y/o final), así como los enfoques que estarán presentes en cada uno de los tipos de evaluación señalados anteriormente (contenidos conceptuales, procedimentales y/o actitudinales).

7. BIBLIOGRAFÍA

Deben listarse y referenciarse los textos o documentos que se consideran relevantes para el desarrollo de la asignatura y un efectivo proceso de enseñanza y aprendizaje. Se recomienda la desagregación entre aquella de lectura **obligatoria** y la **complementaria** (si correspondiera),

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria

siendo aconsejable presentar su referencia o especificidad a los diferentes ejes temáticos o unidades didácticas.

Es recomendable considerar su disponibilidad y la accesibilidad para el alumno.

Desde el punto de vista formal debe ser citada conforme al estilo APA (American Psychological Association) que es el lineamiento comúnmente aceptado que procura asegurar una presentación clara y consistente (<http://www.apastyle.org>) A modo de ejemplo se detalla el formato previsto para determinados textos:

▪ **Libros:**

Con Autor: Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título* (número de edición). Ciudad: Editorial.

Ejemplo:

Prychitko, D. and Vanek, J. (1996). *Producer cooperatives and labor manager Systems* (3rd ed).
New York: Edgar Elgar Publishing Limited.

Con Editor: Apellido, inicial(es) del nombre (Ed.) (año). *Título* (número de edición). Ciudad:
Editorial. Ejemplo:

Trillo, J. (Ed.). (2001). *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI*. Barcelona:
Graó.

- **Capítulo de libros:** Apellido, inicial(es) del nombre (año). Título del capítulo. En nombre del autor del libro (cuando difiere del autor del capítulo) seguido del *título del libro* (número de edición, rango de páginas). Ciudad: Editorial.

Ejemplo:

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés y M. Amérigo (Eds.), *Psicología ambiental* (pp. 221-237). Madrid: Pirámide.

- **Revistas impresas:** Apellido, inicial(es) del nombre (año). Título artículo.
Nombre de la revista, Volumen (Número), rango de páginas citadas. Ejemplo:

Young, J. (1986). The impartial spectator and natural jurisprudence: an interpretation in Adam Smith's theory of the natural price. *History of Political Economy*, 18(3), 362-382.

- **Revistas digitales (con DOI):** Apellido, inicial(es) del nombre (año). Título artículo. *Nombre de la revista, Volumen (Número), rango de páginas citadas.* doi: (hipervínculo) Ejemplo:

Burksaitiene, N., Tereseviciene, M., & Kaminskiene, L. (2011). Portfolio use for documentation of personal and professional growth gained outside academia. *Baltic Journal of Management, 6 (2)*, pp. 245-262. doi: 10.1108/17465261111131839

- **Revistas digitales (sin DOI):** Apellido, inicial(es) del nombre (año). Título artículo. *Nombre de la revista, Volumen (Número), rango de páginas citadas.* Recuperado de (dirección electrónica) Ejemplo:

Sillick, T. J., y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology, 2(2)*, 28-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

- **Ponencias en congresos:** Apellido, inicial(es) del nombre (año). Título de ponencia o comunicado. En inicial(es) del nombre Apellido (Ed.). *Título (rango de páginas citadas).* Ciudad. Editorial. Ejemplo:

Ortiz, C. (2005). La importancia de la auditoria. En R. Rodríguez (Ed.) *Memorias II Simposium de Contabilidad Digital Universidad-Empresa.* (205-234). Madrid: Huelva.

- **Informes:**

Publicados:

- **Autor particular:** Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título.* Ciudad: Entidad encargada, Número de páginas.
- **Autor Institucional:** Nombre de la organización. (año). *Título del informe (Número de la publicación).* Recuperado de (dirección electrónica)

No publicados: Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título.* Manuscrito no publicado.

- **Recursos electrónicos:** Apellido, inicial(es) del nombre (año). Título. Recuperado el día del mes del año, de (dirección electrónica). Ejemplo:

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Echevarría, J. J. (2004). La tasa de cambio en Colombia: impacto y determinantes en un mercado globalizado. Recuperado el 21 de junio de 2005, de www.banrep.gov.co/documentos/presentacion

- **Legislación:** Número de la Ley y denominación oficial (si la tiene), fecha de aprobación, título de la publicación en el que aparece oficialmente y fecha de publicación. Ejemplo:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CATEDRA

PLAN

Expediente:

Resolución N°

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria